

PARTERAS EXAMINADAS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO EN EL SIGLO XIX:  
PROFESIONISTAS, ACADÉMICAS  
Y CON PRESENCIA POLÍTICA \*

---

Esmeralda Covarrubias López  
*Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco*

INTRODUCCIÓN

Los estudios sobre mujeres profesionistas en el campo de la medicina en México han tomado como punto de partida el año de 1887, cuando se graduó la primera médica: Matilde Petra Montoya Lafragua. No obstante, desde 1833 y, al menos hasta 1910, las profesoras en obstetricia que contaron con un título avalado por la universidad constituyeron un gremio que hasta ahora ha tenido una visibilidad limitada en la historiografía de la medicina y de la ciencia.

Fecha de recepción: 8 de mayo de 2024

Fecha de aceptación: 30 de agosto de 2024

---

\* Extiendo agradecimientos especiales por la lectura de borradores previos a la Dra. Laura Cházaro García, al Dr. Agustí Nieto Galán, al Dr. Jon Arribabalaga, al Lic. Eder Hernández y al seminario de Historia de la Ciencia del Departamento de Investigaciones Educativas del Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados (DIE-CINVESTAV) del Instituto Politécnico Nacional. La responsabilidad total de lo que se presenta en el texto es de la autora.

Para el caso mexicano, las mujeres del siglo XIX<sup>1</sup> que se formaron en la Escuela de Medicina en el arte de los partos ocuparon espacios educativos y laborales excepcionales para la época, tuvieron una organización y participación política formal mediante la conformación de la denominada Liga de Parteras, y por lo menos cinco parteras se integraron a la Sociedad Médica “Pedro Escobedo”, una de las agrupaciones científicas que surgieron en México en la segunda mitad del siglo. Ser parte de esta asociación, con sus matices, les permitió “tomar la palabra” en espacios públicos, científicos, androcéntricos y masculinizantes y así, formar parte de la arena política del saber-poder por medio de presentaciones orales, y mediante la escritura y publicación de artículos académicos en las revistas *El Observador Médico* y *La Escuela de Medicina*.

En este texto quiero, por un lado, contribuir a visibilizar la presencia de las mujeres en “la historia de todos los tiempos”<sup>2</sup> en los campos educativo, laboral, profesional y científico; en especial, me interesa reconocer el valor epistémico de las parteras profesionales<sup>3</sup> de la ciudad de México en el siglo XIX en la producción y circulación de conocimiento médico científico en torno a la atención del parto. Ellas, al igual que los médicos, sostuvieron un discurso sobre la modernidad, recurrieron al lenguaje y explicaciones científicas sobre el parto y el embarazo, utilizaron instrumentos médicos en su práctica y procuraron diferenciarse de las parteras tradicionales.

---

<sup>1</sup> En este escrito considero siglo XIX hasta 1910, ya que, siguiendo a Ruy Pérez Tamayo, los primeros 10 años del siglo XX en México pertenecen al siglo anterior por mantener la misma estructura política y social. PÉREZ TAMAYO, “El Estado y la ciencia”, pp. 319-349.

<sup>2</sup> GARCÍA DAUDER y PÉREZ SEDEÑO, *Las “mentiras” científicas*.

<sup>3</sup> A lo largo del texto recurro a las categorías “parteras profesionales” y “parteras tradicionales” con la intención de reconocer las complejidades culturales y sociales de cada una de las prácticas; sin embargo, en términos contextuales era común que en esa época circularan las palabras “parteras examinadas” y “parteras empíricas”, entre otros términos que más adelante se mencionarán.

Desde el cuestionamiento de que la historia de la ciencia, la historia de la medicina, la historia de la partería y en general las historias de las mujeres se han venido construyendo bajo la imagen masculina, poner atención en las parteras mexicanas profesionales implica reconocer su participación y aportación en la conformación del nacimiento de la medicina moderna y de su institucionalización<sup>4</sup> desde una perspectiva local y situada que puede trascender fronteras nacionales, en aras de una historia de las mujeres desde una perspectiva global. Una historia que no omite la contribución de las parteras profesionales contribuye a eliminar “campos de ignorancia”<sup>5</sup> respecto a las mujeres, lo cual implica repensar y reescribir la producción del conocimiento científico y sus evidencias.

Si bien la literatura que versa sobre la historia de la partería en México<sup>6</sup> ha permitido construir la memoria de estas mujeres en el pasado, considero que hay una tendencia a reducir las a la figura de víctima que se encarna en las parteras y en las parturientas frente a sus victimarios, representados por los médicos. No obstante, siguiendo a Mari Luz Esteban, descolocar a esas mujeres del lugar de víctimas supone atender a las resistencias, contestaciones y “transformaciones que los individuos ponen en marcha, consciente o inconscientemente, frente a su cultura”,<sup>7</sup> sin que eso signifique dejar de identificar y denunciar las exigencias, sufrimientos y desigualdades a las que han sido sometidas.

Mover del lugar de víctimas a las parteras permite reconocer que ejercían una profesión de prestigio y con reconocimiento

<sup>4</sup> PÉREZ SEDEÑO, “Las mujeres”, pp. 60-71; véase también GARCÍA DAUDER y PÉREZ SEDEÑO, *Las “mentiras” científicas*.

<sup>5</sup> TUANA, “Coming to”, pp. 194-232.

<sup>6</sup> Un excepcional trabajo sobre el tema es el texto de CARRILLO, “Nacimiento y muerte”, pp. 167-190; también se pueden consultar AGOSTONI, “Médicos y parteras”, pp. 71-95; DÍAZ ROBLES y OROPEZA SANDOVAL, “Las parteras”, pp. 237-261; ALANÍS-RUFINO, “Una cuestión”, pp. 63-68; BAZANT, “Dos escuelas”, pp. 153-163.

<sup>7</sup> ESTEBAN, *Antropología del cuerpo*, p. 14.

social en ascenso. Lejos de querer ser eliminada, su presencia al lado de las parturientas era importante para que la mirada médica fuera aceptada por las mujeres y sus familias. Es cierto que con el tiempo el gremio médico buscó restringir su práctica a la atención de partos sin complicaciones, pero sus esfuerzos fueron en vano hasta que a principios del siglo xx se reglamentó que, para acceder a la cátedra de obstetricia, estas mujeres primero tenían que estudiar enfermería. Con esta medida se logró interrumpir la trayectoria y el potencial académico, educativo y laboral que las parteras profesionales habían venido forjando por casi 80 años.

En relación con la metodología, he rastreado las voces de las mujeres buscando algunas fuentes directas que ya habían sido consultadas por otras historiadoras.<sup>8</sup> El acercamiento teórico a estos mismos registros estuvo signado por las epistemologías feministas y los estudios sociales de la ciencia. Además, en el camino se encontraron nuevas evidencias con gran valor histórico si se toma en cuenta que, a diferencias de países anglófonos en donde se conservan incontables testimonios de parteras con instrucción formal,<sup>9</sup> la ausencia de fuentes directas en América Latina ha limitado conocer a estas mujeres a partir de lo que los médicos escribieron sobre ellas.<sup>10</sup>

A manera de contexto, el desarrollo de la medicina científica mexicana<sup>11</sup> en la segunda mitad del siglo xix formó parte del proyecto de modernización del país de Porfirio Díaz. Con apoyo de un gabinete integrado por una élite de intelectuales,

---

<sup>8</sup> CARRILLO, “Nacimiento y muerte”, pp. 167-190.

<sup>9</sup> Algunos manuales escritos por matronas europeas se pueden consultar en MARTÍNEZ ROJO, SILES GONZÁLEZ y MARTÍNEZ ROCHE, “Los manuales”, pp. 106-110. Para los casos de Francia, Alemania, Inglaterra, España e Italia, se puede consultar MARLAND, *The Art of Midwifery*.

<sup>10</sup> Véase LEÓN, *La obstetricia*.

<sup>11</sup> Para profundizar sobre la historia de la medicina en México, véase VIESCA, “Prólogo”.

en su mayoría médicos, y con una creciente concentración del poder en el Estado, el entonces presidente promovió la implementación de grandes obras y acciones de orden higiénico-sanitarias, articulando las prácticas médicas con las decisiones y los procesos económicos y políticos del país;<sup>12</sup> así, por ejemplo, la construcción de hospitales fue tan importante como la multiplicación de la red ferroviaria, pues de esta manera se podían implementar en todo el país estrategias biopolíticas que incluían programas gubernamentales pero también la circulación de conocimientos e instrumentos científicos.<sup>13</sup>

#### DISTINTAS PARTERAS, DISTINTAS PRÁCTICAS

La atención de partos en México en el siglo XIX representó una arena de disputa en sí misma debido a la coexistencia de distintas miradas y figuras como acompañantes del parto. Aparte de las parteras y parteros tradicionales<sup>14</sup> que históricamente se habían encargado de los nacimientos, también había parteras profesionales y médicos. Así, el imaginario de pensar a las parteras de aquella época como un conjunto homogéneo de mujeres y de prácticas mantiene una gran distancia de la cotidianidad de ese momento histórico. De modo arbitrario, se distinguían con claridad dos grandes grupos de mujeres que se dedicaron a la atención de partos: con y sin instrucción formal. De las primeras es de quienes trata este texto; sin embargo, señalar algunas generalidades sobre las parteras que no asistieron a la universidad permite dar cuenta de las diferencias entre ambos grupos.

<sup>12</sup> CARRILLO, “Economía, política”, pp. 67-87.

<sup>13</sup> CHÁZARO, “Pariendo instrumentos”, pp. 27-51.

<sup>14</sup> “Pliego” es uno de los contados nombres de varones que se han localizado en las narrativas médicas y que, en palabras de Juan María Rodríguez, era “partero intruso muy conocido en los barrios de esta ciudad”. J. M. RODRÍGUEZ, “Clínica de obstetricia”, p. 195.

La adquisición de habilidades de las parteras sin instrucción médica respondía a un “sistema de aprendizaje práctico”<sup>15</sup> mediante la transmisión de conocimientos de generación en generación. También hubo casos en los que, a falta de una partera con experiencia, alguna vecina acudía al auxilio de la parturienta y a partir de ese hecho la comunidad comenzaba a llamarla “partera”. De acuerdo con Nicolás León, uno de los primeros médicos que escribió sobre la historia de la obstetricia en México, las diferentes prácticas de las parteras tradicionales estaban marcadas por la clase social a la que pertenecían, pues mientras las parteras de sectores bajos utilizaban sogas, palanganas, ánforas con aceites, brebajes con hierbas o un petate,<sup>16</sup> las mujeres de clase media recurrían, por ejemplo, al uso de la silla de partear, un artefacto que había formado parte del arsenal médico desde el siglo XVI y que dejó de utilizarse conforme fue llegando al mundo profano del arte de los partos.

Si bien existían diferencias entre parteras tradicionales, las distinciones eran aún más evidentes entre parteras con y sin instrucción formal de cualquier clase. Mientras estas últimas eran llamadas parteras empíricas, tradicionales o, de manera despectiva, comadronas o rinconeras, quienes tenían estudios formales se conocían y hacían llamar parteras, profesoras o tocólogas.<sup>17</sup> Para los médicos y las parteras profesionales, las mujeres sin educación formal que se dedicaron al arte de los partos eran personas “sin moralidad”, y ubicadas en clases sociales medias y bajas que impedían el progreso de la obstetricia y, por tanto,

---

<sup>15</sup> LINDEMANN, *Medicina y sociedad*, p. 127.

<sup>16</sup> Tejido hecho con tiras de hoja de palma, de extensión variable que, desde antes de la colonización española hasta la fecha, es elaborado de forma manual por los tejedores de palma de distintas regiones del país.

<sup>17</sup> En otros países las palabras partera, matrona y comadre se utilizaron como sinónimos, pero en el contexto mexicano no fueron términos intercambiables; incluso, los mismos médicos obstetras también se autonostraban parteros. Una discusión sobre este tema para otros países se puede encontrar en MORAL DE CALATRAVA, “La ‘mujer cerrada’”, pp. 461-483.

de la ciencia en México. No obstante, a diferencia de las parteras profesionales, las comadronas atendían otras enfermedades de mujeres que no siempre se relacionaban con el embarazo y parto; además, sus prácticas también se extendían a otras funciones sociales como dirigir rituales y ceremonias de casamientos y bautizos. En cambio, las parteras profesionales, al igual que los médicos, se enfocaron sobre todo en la atención de partos y, como más adelante señalaré, comenzaron a inmiscuirse en temas de una de las especialidades médicas que surgió en México en 1887: la ginecología.

#### PARTERAS COMO ESTUDIANTES EN LA UNIVERSIDAD

La educación de las mujeres en México se enfrentó a varias transformaciones a lo largo del siglo XIX. En 1820, el *Diario de México* reportó que de las cerca de 60 000 mujeres que habitaban en la ciudad de México, sólo 300 recibían algún tipo de instrucción formal por parte de profesoras particulares que eran contratadas para dar clases a domicilio. Fue hasta 1867 que las mujeres comenzaron a incluirse en los planes educativos oficiales gracias a la Ley de Instrucción Pública para el Distrito Federal y Territorios, pero sólo hasta nivel secundario. Además, las únicas escuelas para mujeres del pueblo que existieron durante los primeros años del XIX eran nocturnas y dominicales.

El primer intento de creación de una escuela para parteras<sup>18</sup> en el país se remonta a 1824 con la llegada a México de Benita Paulina Cadeau de Fessel (1792-1837), una matrona formada en Francia con Marie-Louise Lachapelle (1769-1821), quien era una de las parteras más reconocidas de la época y además directora de la escuela modelo para parteras en Europa: la Maternidad

---

<sup>18</sup> Aquí hago referencia a la creación formal de una escuela para parteras ya que, desde el siglo XVIII, en México circulaban manuales médicos con instrucciones para el ejercicio de la partería.

de Port-Royal, en París. Cuando Benita llega a tierras mexicanas propone al Ayuntamiento de Guadalajara, actual estado de Jalisco, la creación de una escuela para parteras. Sin embargo, a pesar de aprobar las evaluaciones correspondientes por parte del Protomedicato, nunca recibe apoyo económico para el desarrollo de su proyecto, razón por la que la partera abandona el país para radicar primero en Estados Unidos y después trasladarse a Perú en 1826, en donde crea una escuela para matronas y la primera Maternidad en América Latina.<sup>19</sup>

Más tarde, en 1833, unos meses después de abrirse la carrera de medicina en el Establecimiento de Ciencias Médicas (ECM),<sup>20</sup> se crea por iniciativa del gremio médico la primera cátedra para instruir a las parteras en la ciudad de México (entonces Distrito Federal). En aquel tiempo ya existían en Europa un gran número de escuelas para formar mujeres en la atención de partos, algunas dirigidas por médicos y otras por las mismas parteras profesionales. Los médicos mexicanos que habían viajado a Europa conocían sobre estas escuelas, en especial la que se ubicaba en el Hôtel-Dieu en Francia, que fue la principal referencia para el mundo occidental durante los siglos XVII, XVIII y XIX.

Como ha documentado Ana María Carrillo,<sup>21</sup> en la cátedra de obstetricia del Establecimiento de Ciencias Médicas (ECM) las parteras tomaban clases junto con los médicos. Este hecho es de particular relevancia puesto que todavía a finales del siglo XVIII en México no se permitía la entrada de mujeres a la universidad, una prohibición que en el XIX aun prevaecía en

---

<sup>19</sup> QUIROZ, “De la comadrona”, pp. 415-437.

<sup>20</sup> En ausencia de Santa Anna, el vicepresidente Valentín Gómez Farías reorganiza en 1833 la enseñanza pública en todos los ramos del país. En consecuencia, se decreta la creación de seis establecimientos de instrucción pública en el Distrito Federal; entre ellos se encontraba el de Ciencias Médicas. MARTÍNEZ, *La medicina*.

<sup>21</sup> CARRILLO, “Nacimiento y muerte”, pp. 167-190.

varios países europeos; como sostiene Nohemí Waksman,<sup>22</sup> en las universidades en Suiza se aceptó a las mujeres hasta la década de 1860, en Francia hasta 1880, en Inglaterra hasta 1870 y en Alemania hasta 1900. En este sentido, aunque se trataba de un grupo acotado de mujeres, la existencia de la cátedra de obstetricia atenúa la afirmación sobre que la educación de las mujeres mexicanas en el siglo XIX dejaba mucho que desear en comparación con sus congéneres en Europa y Estados Unidos.

Es importante resaltar que no cualquier mujer mexicana podía aspirar a convertirse en partera titulada. Los requisitos para ingresar a los estudios de partería cambiaron a lo largo del tiempo y variaron en cada ciudad; no obstante, era indispensable que las aspirantes por lo menos supieran leer, escribir, sumar y restar. Para el siglo XIX estos conocimientos se consideraban fundamentales para un niño de diez años, pero en el caso de las mujeres, eran, sobre todo, las de élite quienes adquirirían este aprendizaje mediante una instrucción privada. Por tanto, pese a que hay evidencias de que durante los casi 80 años que existió la cátedra de obstetricia varias parteras solicitaron exoneración del pago de colegiatura, un hecho que nos puede llevar a suponer que atravesaban por problemas económicos, era cierto que se trataba de mujeres de un estatus social medio y alto.

A lo largo de los años, se titularon un gran número de parteras tanto en la universidad ubicada en la ciudad de México como en otros estados del país en donde también existieron cátedras de obstetricia,<sup>23</sup> con sus propios planes de estudios y sus requisitos de ingreso y titulación. Sin embargo, con los distintos matices en los que vale la pena indagar, fue excepcional para la época tanto el tipo como el nivel de educación de las mujeres que acudieron a las cátedras de obstetricia en todo el país.

<sup>22</sup> WAKSMAN, "El papel", pp. 3-6.

<sup>23</sup> De acuerdo con CARRILLO, "Nacimiento y muerte", de 1833 a 1888 se graduaron 140 parteras y de esa fecha a 1932, otras 627. Véase también PENYAK, "Obstetrics and the Emergence", pp. 59-85.

## PARTERAS PROFESIONISTAS

A finales de siglo XIX, las opciones de trabajo asalariado para las mujeres de sectores populares estaban limitadas a su incorporación en fábricas textiles y tabacaleras. Las mujeres de élite no trabajaban de manera formal, y si lo hacían, se interpretaba como una señal de que la familia atravesaba por graves problemas económicos. En este contexto la práctica obstétrica constituyó la única actividad laboral con aval universitario que les garantizó a estas mujeres el acceso a condiciones de trabajo excepcionales para la época.

Aparte de ganarse el respeto de la población y ser reconocidas como profesionales por parte de funcionarios del gobierno y asesores fiscales,<sup>24</sup> la partería les proveía de ingresos económicos incomparables con otras actividades laborales. Si bien se tiene registro de que las parteras profesionales recibían por sus servicios un menor pago que los médicos,<sup>25</sup> dos censos titulados “Profesiones y prácticas lucrativas” levantados en la ciudad de México en la segunda mitad del siglo XIX<sup>26</sup> ponen en evidencia que las parteras fueron incluidas en las listas de nombres, direcciones y ocupaciones de las personas más ricas de la ciudad, junto con médicos, cirujanos, abogados, músicos y notarios; incluso, en estas listas se incluyeron nombres de parteras que ejercieron la profesión aun sin haber obtenido el diploma por parte de la universidad, y pagaban más impuestos que los veterinarios y los sacerdotes católicos.

Al igual que la medicina y la partería tradicional, la partería profesional se ejerció durante las primeras décadas a nivel domiciliario, ya sea que las parteras fueran llamadas a los hogares de las parturientas o éstas acudieran a las casas de las parteras.

---

<sup>24</sup> PENYAK, “Obstetrics and the Emergence”, pp. 59-85.

<sup>25</sup> CARRILLO, “Nacimiento y muerte”, pp. 167-190.

<sup>26</sup> PENYAK, “Obstetrics and the Emergence”, pp. 59-85.

Algunas parteras profesionales recurrieron a los periódicos de la época para ofrecer sus servicios, como se muestra en el siguiente anuncio publicado en 1867 en *El Pájaro Verde*:

Refugio Cortera de Argüelles, profesora en partos y flebotomiana, avisa a su numerosa clientela y al público en general, que ha mudado su domicilio a la calle del Portillo de San Diego número 11, vivienda número 1. Y para mejor comodidad y violencia, como ya es conocida de las personas que se dignan ocuparla, al efecto estará una campana que por medio de un botón que está fijado en la puerta, se llamará.<sup>27</sup>

En este tipo de anuncios, similares a los que se han documentado en otros países hispanohablantes, las parteras profesionales presumían tener una “numerosa clientela” y demanda de sus servicios, ya que, como ellas mismas exponían, eran preferidas antes que los médicos por una cuestión de prejuicios morales relacionados con el pudor femenino por considerarse inapropiada la presencia de los hombres en el parto.

A diferencia de las parteras que después trabajaron en el Hospital de Maternidad e Infancia, el ámbito doméstico para la atención de parto era un espacio conocido por las mujeres. Además, cuando eran las parteras quienes acudían al domicilio de las parturientas, la profesión les demandaba pasar varias horas fuera de sus hogares, una característica relevante si se considera que el lugar común de las mujeres en México en el siglo XIX era el hogar; en este sentido, la partería se sumó a las pocas actividades de trabajo extradoméstico para las mujeres de la época.

Con la apertura del Hospital de Maternidad e Infancia en la década de los sesenta, también se creó un nuevo espacio de formación y trabajo para parteras profesionales y para médicos. Este hospital fue el primero en el país con la intención de

<sup>27</sup> “Profesora de Partos”, *El Pájaro Verde*, v: 27 (27 abr. 1867), p. 3.

atender a mujeres al momento del parto. Se inauguró en 1861 por el entonces presidente de México Benito Juárez, y después de un cierre prematuro, se reabrió en 1866 por iniciativa de la emperatriz María Carlota (1840-1927), esposa de Maximiliano de Habsburgo.

Un gran número de parteras trabajó en el Hospital de Maternidad e Infancia desde su creación hasta su cierre definitivo en 1905, cuando el personal y sus actividades se trasladaron al Hospital General de México. No se sabe con precisión en qué lugar jerárquico se ubicaron las parteras dentro de la organización del hospital; sin embargo, algunas narrativas médicas indican que no sólo atendieron partos con y sin complicaciones, sino que también se encargaron de una parte de la organización administrativa del hospital. Como caso particular, destaca el papel de Dolores Román (1823-1896), una partera reconocida por sus habilidades en el arte de los partos en diversos artículos de la época y quien fuera “designada como partera en jefe de la Maternidad, decretada bajo el Gobierno del Presidente Juárez”.<sup>28</sup>

Al mismo tiempo que las parteras profesionales aprendieron a moverse espacial y normativamente en el hospital para atender situaciones clínicas a la par que los médicos y los estudiantes de medicina, también fueron tejiendo redes de apoyo entre ellas mismas, y entre ellas y los médicos. Por ejemplo, a principios del siglo xx una partera formó parte del equipo médico que realizó una cesárea en el hospital de Maternidad, y en el campo de la ginecología, en 1904, Concepción Fernández participó junto con otros practicantes de medicina en una cirugía de extirpación de un tumor en el útero realizada por el Dr. López Hermosa.<sup>29</sup>

---

<sup>28</sup> LEÓN, *La obstetricia*, p. 271.

<sup>29</sup> Véase “Acta de la sesión ordinaria del viernes 2 de septiembre de 1904”, pp. 355-357.

## PARTERAS EN LA PALESTRA

*Parteras-socias de agrupaciones médicas*

El último cuarto del siglo XIX se caracterizó por un florecimiento del asociacionismo científico en México.<sup>30</sup> En el campo de la medicina, la primera y más representativa en el país, incluso hasta nuestros días, es la Academia Nacional de Medicina (ANM) creada en 1864 durante la época de Maximiliano de Habsburgo;<sup>31</sup> le siguieron otras, como la Academia de Medicina de México (AMM), la Sociedad Médica de México y la Sociedad Científica Antonio Alzate, surgidas en 1851, 1865 y 1884, respectivamente. La pertenencia a una organización gremial estaba atomizada y restringida a un grupo de médicos de élite, muchos de ellos con conexiones y posiciones de gran peso político para la toma de decisiones en el ámbito sanitario a nivel nacional, sobre todo quienes pertenecían a las asociaciones con mayor prestigio, como la ANM. La agrupación médica a la que se incorporó un pequeño y excepcional grupo de parteras examinadas fue la Sociedad Pedro Escobedo, fundada en 1869. Desde su creación fue una agrupación abierta a incluir a profesionales no médicos como dentistas, veterinarios y parteras.<sup>32</sup>

María Barrera es el nombre de la primera partera que en 1894 aparece en las actas de reuniones de la Sociedad. Para ese año esta agrupación científica contaba con 38 de los 50 socios titulares que como máximo permitía el reglamento aprobado, aparte de los socios honorarios y corresponsales.<sup>33</sup> Es relevante el año en que la “partera Srta. Barrera” ingresó a la Sociedad si se toma en cuenta que la primera organización que aceptó a una mujer

<sup>30</sup> AZUELA, “Médicos y farmacéuticos”, pp. 15-20.

<sup>31</sup> M. E. RODRÍGUEZ, “La Academia Nacional”, pp. 569-575.

<sup>32</sup> M. E. RODRÍGUEZ, “Semanales, gacetas, revistas”, pp. 61-96.

<sup>33</sup> “Sesión del día 29 de agosto de 1902”, p. 406.

fue la Sociedad Médica de Massachusetts en 1884<sup>34</sup> pero a nivel mundial las mujeres médicas comenzaron a ser admitidas en asociaciones masculinas hasta principios del siglo xx, por ejemplo, en la American Medical Association (AMA) ingresaron a partir de 1915.<sup>35</sup> Había un panorama similar en otras asociaciones científicas que no eran médicas, como en la Royal Society, en la cual aceptaron a dos mujeres en 1964, y en la Académie des Sciences francesa, en 1979.<sup>36</sup>

Para los años en que las parteras ingresaron como “socios” (así fue como quedaron registradas), en México ya existían mujeres médicas graduadas.<sup>37</sup> La “Srta. Dra. Columba Rivera” fue la única médica que, junto con las parteras, se sumó a la lista de “socios” de la Sociedad desde 1902 y, por lo menos, hasta 1906.<sup>38</sup> Después de Columba y una vez que los nombres de las parteras examinadas dejaron de aparecer en las listas de asistencia de las sesiones, pasaron varias décadas antes de que, de acuerdo con Rodríguez de Romo y Castañeda,<sup>39</sup> se aceptara (de nuevo) a una mujer médica en una agrupación integrada por varones en México, que fue el caso de Rosario Barroso Moguel (1921-2006), admitida en la ANM en 1956.

Al ser agrupaciones de élite que presumían de aceptar sólo a personas de renombre, con experiencia y gran reconocimiento

---

<sup>34</sup> RODRÍGUEZ DE ROMO, “Las mujeres”, pp. 265-270.

<sup>35</sup> ORTIZ, “Espacios de sociabilidad”, pp. 71-89.

<sup>36</sup> PÉREZ SEDEÑO, “Las mujeres”, pp. 60-71.

<sup>37</sup> Matilde Petra Montoya Lafragua (1859-1939) se graduó de la Escuela de Medicina en 1887 y Columba Rivera Osorio (1870-1943) en 1900. Para profundizar en la incorporación de las primeras médicas mexicanas a agrupaciones científicas, académicas y sociales, véase RODRÍGUEZ DE ROMO y CASTAÑEDA LÓPEZ, “La incorporación de las primeras”, pp. 8-42.

<sup>38</sup> La Dra. Columba Rivera fue propuesta para su ingreso en la Sociedad por los médicos Gayón, Nieto y González Ureña en la sección de Ginecología en agosto de 1902. “Sesión del día 29 de agosto de 1902”, p. 406.

<sup>39</sup> RODRÍGUEZ DE ROMO y CASTAÑEDA LÓPEZ, “La incorporación de las primeras”, pp. 8-42.

en sus áreas de experiencia, es de resaltar el interés compartido tanto de las parteras por querer ser parte de la Sociedad como de ciertos médicos para integrarlas, pues el primer requisito para ingresar era contar con la propuesta de tres o más socios titulares. En 1902, por ejemplo, Juana Gómez de Fernández fue propuesta por Paz P. de Dávalos, el Dr. Gayón y el Dr. Nieto,<sup>40</sup> y en 1904, Concepción Fernández y Dolores Osorio entraron por iniciativa de los médicos Alberto López Hermosa, Gregorio Mendizábal, Ángel Nieto y Enrique Aragón.<sup>41</sup> La decisión final del acceso de los candidatos dependía de una votación en sesión ordinaria en donde el aspirante tenía que contar con la aprobación de, por lo menos, dos tercios de los socios presentes.<sup>42</sup> Si bien se ha sostenido que el ingreso de las primeras mujeres en las sociedades médicas fue un tema de conflictos dentro de las agrupaciones,<sup>43</sup> las evidencias para el caso mexicano muestran que las parteras fueron admitidas en la Sociedad por unanimidad<sup>44</sup> y sin ninguna controversia aparente, situación que refleja la existencia de alianzas entre algunas parteras y médicos.

De manera oficial, la incorporación de parteras y de otros profesionales de la salud en la Sociedad fue un hecho que quedó estipulado en el artículo 2 de la actualización del Reglamento de 1903 que de manera textual sostenía que la agrupación estaría “compuesta de médicos, farmacéuticos, dentistas, *parteras*<sup>45</sup> y veterinarios”.<sup>46</sup>

Las fuentes hasta ahora localizadas son insuficientes para conocer con detalle la dinámica dentro de la Sociedad una vez que

<sup>40</sup> “Sesión del día 29 de agosto de 1902”, p. 406.

<sup>41</sup> “Acta de la sesión ordinaria verificada el viernes 26 de agosto de 1904”, pp. 344-347.

<sup>42</sup> “Reglamento de la Sociedad Médica ‘Pedro Escobedo’”, pp. 241-249.

<sup>43</sup> CARRILLO, “Nacimiento y muerte”, pp. 167-190.

<sup>44</sup> “Acta de la sesión ordinaria verificada el viernes 26 de agosto de 1904”, pp. 344-347.

<sup>45</sup> Se resalta el término con cursivas para fines objetivos de este artículo.

<sup>46</sup> “Reglamento de la Sociedad Médica ‘Pedro Escobedo’”, p. 241.

las parteras fueron admitidas; no obstante, hay algunos datos importantes por señalar, por ejemplo, su presencia en la agrupación científica por más de una década, sobre todo porque hubo socios que fueron expulsados debido a inasistencias, al incumplimiento con la presentación de trabajos reglamentarios o por no haber pagado la cuota obligatoria. Pese a que es imposible hacer un seguimiento continuo del tiempo de permanencia de cada partera desde 1894 cuando ingresa María Barrera, existen registros que muestran que tuvieron presencia en la Sociedad de manera ininterrumpida por lo menos de 1901 a 1906 (véase el cuadro 1), siendo Juana Gómez de Fernández quien contara con mayor registro de asistencia.

### Cuadro 1

#### RELACIÓN DE PARTERAS-SOCIOS EN LA SOCIEDAD MÉDICA PEDRO ESCOBEDO, 1894-1906

<i>Partera-socio</i>	<i>Año de ingreso</i>
María Barrera	1894-189?
Paz Peña Roja de Dávalos	1901-190?
Juana Gómez de Fernández	1902-190?
Concepción Fernández	1904-?
Dolores Osorio	1904-?

FUENTE: elaboración propia a partir de las revistas *El Observador Médico* y *La Escuela de Medicina*.

Es importante recalcar que la asistencia de las parteras en las sesiones no se tradujo en una constante “toma de la palabra”. Aunque por reglamento todos los socios podían ejercer su derecho de voz y voto en las discusiones y decisiones competentes a los asuntos de la Sociedad, la participación de las parteras se limitó a aquellas sesiones en las que ellas exponían algún tema relacionado con su práctica, una actividad que por reglamento se exigía a todos los integrantes de la agrupación. El siguiente

fragmento corresponde a una exposición de Dolores Osorio en 1905 sobre el tema de exploración vaginal durante el puerperio:

En este augusto santuario consagrado al estudio de las ciencias médicas, he oído varias veces de los distinguidos socios Mendizábal, López Hermosa, Lamicq, Peón del Valle, Nieto, Vélez, Heladio Gutiérrez y Aragón, grandes elogios para el agua oxigenada [...], y con toda lealtad confieso, que me causa placer oír tan autorizadas opiniones acerca de las virtudes de este precioso antiséptico que con tanta frecuencia uso en mi servicio de Maternidad, y *si estuviera provista de algunas dotes oratorias, habría tomado parte en tan interesante debate*, y con la convicción de los resultados obtenidos, os habría referido los éxitos que diariamente alcanzamos con tan poderoso e inofensivo antiséptico aplicado localmente para combatir las cervicitis puerperales.<sup>47</sup>

A la “lectura del trabajo reglamentario” le seguía una plenaria para exponer preguntas, comentarios o contrargumentos sobre el tema expuesto. Esos espacios constituían verdaderas arenas de poder-saber donde era evidente la lucha política por medio de la palabra en la que se ponía en juego, por ejemplo, el derecho a hablar, el prestigio, los argumentos médicos (y no médicos) con los que se ganaba o perdía una discusión, entre otros. Así, son incontables los registros de las fuertes críticas que algunos socios recibían en sus presentaciones, como se muestra en el siguiente ejemplo: “Este disparatado trabajo recibió un rudo ataque por varios de los socios [...]. De su lectura se desprende la ignorancia del Sr. Soriano en sus conocimientos triviales de Anatomía, Patología, Cirugía operativa”.<sup>48</sup>

Como cualquier otro socio, aunque con la gran diferencia de que eran mujeres y no médicas, las parteras se enfrentaron a

<sup>47</sup> OSORIO, “Para hacer completa la exploración vaginal y cervical”, p. 178.

<sup>48</sup> “Sesión del 12 de junio. Academia de Medicina”, p. 125.

este público masculino cuando les correspondía presentar sus trabajos, pero, como he mencionado, su palabra quedaba en la ausencia cuando se trataba de la presentación de los demás socios.<sup>49</sup> Aunque las fuentes respaldan que todas ellas expusieron trabajos, sólo se localizó un acta de la sesión del 27 de abril de 1906 en la que Juana Gómez presentó el tema “Higiene del recién nacido”.<sup>50</sup> Como cualquier otro socio, ella se enfrentó a cuestionamientos sobre su práctica, pero ningún comentario apeló, o al menos así no quedó registrado, a su condición de mujer o a su título como partera.<sup>51</sup>

En las presentaciones públicas, así como en sus escritos, las parteras reproducían los rituales propios de las asociaciones científicas de la época, que incluían agradecimientos y palabras que adulaban a los médicos con mayor prestigio, extendían disculpas por presentar un trabajo “poco digno” para sus interlocutores y, como era de esperarse, recurrían al lenguaje médico para exponer sus temas. No obstante, las parteras aprovecharon este espacio para exponer y proponer prácticas distintas e innovadoras de atención de parto; por ejemplo, en 1906, Juana Gómez de Fernández describió el lavado sistemático de los ojos del recién nacido con soluciones antisépticas para combatir alguna infección, una práctica cuestionada por algunos médicos porque, según ellos, sólo debía realizarse si se sospechaba de una infección en el canal vaginal de la madre.<sup>52</sup> Lo que llama la atención es que lo que propuso Juana Gómez en su exposición

---

<sup>49</sup> El único registro de la voz de una mujer, no partera, pero sí médica, fue en la sesión del 10 de noviembre de 1905, en donde Columba Rivera formula una pregunta sobre el trabajo que expuso el Dr. Abogado. Véase “Acta de la sesión ordinaria verificada el viernes 27 de abril de 1906. Presidencia del socio Dr. G. Mendizábal”, pp. 107-108.

<sup>50</sup> “Acta de la sesión ordinaria verificada el viernes 27 de abril de 1906. Presidencia del socio Dr. G. Mendizábal”, pp. 107-108.

<sup>51</sup> “Acta de la sesión ordinaria verificada el viernes 27 de abril de 1906. Presidencia del socio Dr. G. Mendizábal”, pp. 107-108.

<sup>52</sup> GÓMEZ, “Higiene del recién nacido”, pp. 114-116.

difería de las indicaciones y sustancias antisépticas recomendadas en el Reglamento para parteras de 1892,<sup>53</sup> ya que en ese documento se señalaba el uso de agua destilada y nitrato de plata cristalizado, pero la partera aceptaba y recomendaba utilizar ácido bórico u otras sustancias como permanganato de potasa o, incluso, “jugo de limón perfectamente colado, con un algodón húmedo exprimido; ó [*sic*] simplemente con agua hervida”.

### *Parteras-autoras de artículos académicos*

Así como las agrupaciones gremiales aumentaron en México en el siglo XIX, también se incrementaron las publicaciones científicas, y de varones, en diversos campos del saber,<sup>54</sup> incluyendo la medicina. En otras partes del mundo ya existían revistas de médicas, como el *Woman's Medical Journal*, que comenzó a publicarse en 1893,<sup>55</sup> pero en México, las mujeres escribían sobre todo en la prensa<sup>56</sup> y eran textos considerados periodísticos más que científicos.

Así como no todos los médicos de la época escribieron artículos académicos, tampoco todas las parteras con instrucción formal fueron autoras. Las parteras que tomaron la palabra por medio de la escritura se limitaron a aquellas que pertenecieron a la Sociedad Pedro Escobedo y que de manera obligatoria necesitaban cumplir con el requisito de “contribuir con su palabra y escritos al sostenimiento y progreso de la Sociedad”.<sup>57</sup> Algunos

<sup>53</sup> “Reglamento al que deberán sujetarse las parteras en el ejercicio de su profesión”, pp. 168-169.

<sup>54</sup> M. E. RODRÍGUEZ, “Semanarios, gacetas, revistas”, pp. 61-96.

<sup>55</sup> ORTIZ, “Espacios de sociabilidad”, pp. 71-89.

<sup>56</sup> Entre las publicaciones de mujeres que circularon a finales del siglo XIX se encontraba *Las Hijas de Anáhuac*, *El Álbum de la Mujer*, *El Correo de las Señoras* y *Violetas del Anáhuac*. HERNÁNDEZ CARBALLIDO, “Un recorrido por las publicaciones”, pp. 157-180.

<sup>57</sup> “Reglamento de la Sociedad Médica ‘Pedro Escobedo’”, pp. 241-249.

textos fueron publicados en *La Escuela de Medicina* y otros en *El Observador Médico*.

En vista de que se trataba de una agrupación integrada por socios no siempre médicos, en la revista se incluían artículos relacionados con temáticas de diversos campos del saber, tales como antropología o veterinaria. Además, también se incluían textos de grandes personalidades médicas del extranjero, sobre todo franceses.

En los acervos históricos consultados no se conservan todos los números de las revistas, por tanto, es imposible saber con precisión tanto el número de trabajos que expusieron de manera pública las parteras en la sociedad como la cantidad de artículos que fueron de su autoría. Sin embargo, rastreando actas de sesiones e informes anuales de la sociedad, se cuenta con un registro total de once trabajos: cuatro de María Barrera, tres de Paz Dávalos, dos de Dolores Osorio y otros dos de Juana Gómez de Fernández; de todos los escritos sólo se localizaron cuatro textos completos (véase el cuadro 2).

Del mismo modo que las presentaciones orales, los escritos de las parteras constituyeron espacios en donde ellas exponían de forma pública que recurrían a maniobras y procedimientos prohibidos por el Reglamento para las parteras de 1892, como lo muestra el siguiente fragmento de un artículo escrito por María Barrera: “[...] es cierto que las parteras no estamos autorizadas para hacer las susodichas maniobras [externas] en determinados casos, [sin embargo] una respetable y competente opinión ha dicho que primero son las leyes de humanidad, [antes] que cualquier otra”.<sup>58</sup>

En estas publicaciones las parteras también admitían recurrir al uso de instrumentos. Por ejemplo, en 1905, la profesora Dolores Osorio expuso la importancia de utilizar el espejo vaginal para explorar el estado del cuello uterino y la parte alta del

---

<sup>58</sup> BARRERA, “Un caso de versión por maniobras externas”, pp. 124-125.

## Cuadro 2

RELACIÓN DE ARTÍCULOS Y PARTERAS-AUTORAS MEXICANAS EN LAS REVISTAS  
LA ESCUELA DE MEDICINA Y EL OBSERVADOR MÉDICO 1894-1906

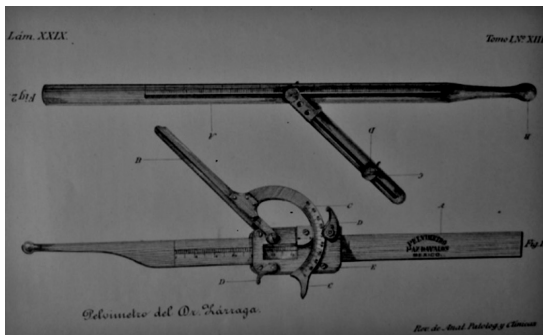
<i>Autora</i>	<i>Título del artículo o presentación de trabajo</i>	<i>Revista</i>		<i>Año</i>	<i>Texto completo</i>
		<i>La Escuela de Medicina</i>	<i>El Observador Médico</i>		
María Barrera	Extracción manual de la placenta	X		1894	
	Un caso de versión por maniobras externas	X		1895	X
	Ligadura y forcipresura del cordón umbilical	X		1898	
	Presentación sacro iliaca izquierda anterior	X		1895	
Paz Dávalos	Estudio sobre el parto secundino	X		1898	X
	Infecciones puerperales debidas a recargo intestinal	X		1901	
	Síncope. Raro caso que puede sobrevenir durante y después del trabajo de parto	X		1905	
Dolores Osorio	Para hacer completa la exploración vaginal y cervical en el puerperio es indispensable el espejo	X		1905	X
	Parto secundino		X	1905	
Juana Gómez de Fernández	Higiene del recién nacido		X	1906	X
	Un caso de esterilidad salvado con bálsamo negro <sup>59</sup>		X	1903	

FUENTE: elaboración propia.

<sup>59</sup> “Acta de la sesión ordinaria verificada el viernes 24 de julio de 1903. Presidencia del socio Dr. G. Mendizábal”, pp. 233-235.

canal vaginal para identificar de manera oportuna una infección puerperal;<sup>60</sup> otro caso por mencionar es un artículo de 1896 en donde el Dr. Fernando Zárraga da crédito a Paz Dávalos por el diseño de un pelvímetro interno e, incluso, incorpora una imagen donde reconoce la autoría del instrumento a la partera<sup>61</sup> (véase la figura 1).

Figura 1  
PELVÍMETRO DEL DOCTOR ZÁRRAGA



FUENTE: ZÁRRAGA, “La pelvimetría”, p. 450.

Aparte del uso de instrumentos, el artículo de Juana Gómez de Fernández centrado en el tema de esterilidad<sup>62</sup> pone de manifiesto que las parteras comenzaron a involucrarse en asuntos de la ginecología.

#### PARTERAS-MUJERES ORGANIZADAS: LA LIGA DE PARTERAS

Son varias y distintas las narrativas médicas que dan cuenta de las redes de apoyo y acompañamiento que las parteras tejieron

<sup>60</sup> OSORIO, “Para hacer completa”, pp. 178-182.

<sup>61</sup> ZÁRRAGA, “La pelvimetría”, pp. 447-449.

<sup>62</sup> “Acta de la sesión ordinaria verificada el viernes 24 de julio de 1903. Presidencia del socio Dr. G. Mendizábal”, *El Observador Médico*, pp. 233-235.

entre ellas y que constituyeron un elemento epistémico y político de su práctica, sobre todo cuando se enfrentaban a la atención de partos complicados en los que, a pesar de que estaban obligadas por reglamento a llamar a los médicos, con frecuencia las parteras recurrían una a la otra, como fue el caso de Felícitas N., quien realizó el procedimiento de “maniobras externas” en una presentación pélvica junto con Ester Rosado Orozco<sup>63</sup> o cuando Dolores Román recurrió a Luz Rioja para que la supliera al lado de una paciente en trabajo de parto.<sup>64</sup>

Si bien la condición de mujeres les permitió a las parteras profesionales ganar aceptación entre las parturientas, sus habilidades en la práctica también desempeñaron un papel importante para legitimar su presencia en la atención de partos. Aunque había médicos que respaldaban su práctica, para otros representaban una amenaza profesional que detonó una campaña para restringir de forma legal su práctica a la atención de partos eutócicos, es decir, a nacimientos sin complicaciones, llamados “partos felices”.<sup>65</sup> Como resultado, en 1892 el Ministerio de Gobernación aprobó el “Reglamento a que deberán sujetarse las parteras en el ejercicio de su profesión”,<sup>66</sup> en el que se estipulaba, entre otros preceptos, que las parteras: 1. sólo podían atender partos sin complicaciones, 2. no podían hacer uso de ciertos instrumentos médicos como los fórceps, y 3. recibirían un menor pago de honorarios en comparación con la remuneración de los médicos.

Como una estrategia de resistencia, las parteras se concentraron en una sociedad a la que llamaron Liga de Parteras (véase el cuadro 3), una organización que representó la lucha y

<sup>63</sup> MEJÍA, “Un caso”, pp. 80-84.

<sup>64</sup> *Gaceta Médica de México*, vi: 19 (1<sup>o</sup> oct. 1871), p. 324, “Breves consideraciones acerca de la distocia determinada por las posiciones inclinadas del vértice”.

<sup>65</sup> Para profundizar en las prácticas médicas de atención de parto en México en el siglo XIX, véase COVARRUBIAS, “Historias de prácticas médicas”.

<sup>66</sup> “Reglamento al que deberán sujetarse las parteras en el ejercicio de su profesión”, pp. 168-169.

participación política de estas mujeres. En las últimas décadas del siglo XIX ya existían organizaciones de mujeres que realizaban huelgas y convenciones para exigir mejoras en su salario y en las condiciones de trabajo,<sup>67</sup> sin embargo, estas provenían de trabajadoras de la industria textil y tabacalera, en cambio, la Liga de Parteras representó la primera sociedad organizada por mujeres profesionistas en donde “lo científico” circuló en el centro de la disputa.

En respuesta al Reglamento de 1892 las parteras redactaron cartas dirigidas al presidente de la República Porfirio Díaz para reclamar su derecho de ejercer con libertad su profesión. Sus argumentos apelaron a diversos artículos del Reglamento Especial de la Escuela de Medicina y la Constitución General de la República, los cuales, contrarios al nuevo reglamento, las facultaban para realizar “pequeñas operaciones de obstetricia” que incluían tanto la atención de partos complicados como el uso de instrumentos.

### Cuadro 3

#### MESA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD LIGA DE PARTERAS, 1892<sup>68</sup>

<i>Cargo</i>	<i>Nombre</i>
Presidenta	Rómula Bravo
Vicepresidenta	Ma. Jesús Treviño
Primera Secretaria	Natalia Cervantes
Segunda Secretaria	J. Santamaría
Primer Vocal	Jesús Pérez de León
Segundo Vocal	D. Carmona
Tesorera	Vicenta Manjarrez

FUENTE: AHFM, Instituto y Sociedades Médicas, Sociedad Liga de Parteras, exp. 1, ff. 1-2.

<sup>67</sup> Por ejemplo, Carmen Ramos menciona que las trabajadoras en la industria textil organizaron una huelga en 1895 cuando su salario disminuyó de cuatro a tres reales. RAMOS, “Señoritas porfirianas”, pp. 145-162.

<sup>68</sup> Sociedad Liga de Parteras, Instituto y Sociedades Médicas, Carta al Presidente de la República (23 abr. 1892), AHFM-UNAM, ff. 1-2, exp. 1.

A diferencia de otras organizaciones de mujeres trabajadoras de la época que recurrían a los atributos considerados femeninos, por ejemplo, reconocer que ellas podían ser físicamente inferiores a los hombres, pero con un “alma más generosa y compasiva”,<sup>69</sup> las parteras afirmaban conocer las materias obstétricas mejor que los estudiantes de medicina, porque “aunque son las mismas para ambos y dirigidos todos por los propios Profesores, *ellas* las cursan durante dos años, y *ellos* durante uno solo”.<sup>70</sup> Contrario a los de las parteras, los argumentos médicos en esta disputa sí respondían a las diferencias marcadas por el género al sostener que las parteras requerían invertir más tiempo en los estudios para entender lo que los médicos, como hombres, podían comprender en la mitad del tiempo.<sup>71</sup>

A pesar de las restricciones legales y como he puesto en evidencia en párrafos anteriores, las parteras profesionales continuaron atendiendo partos complicados, utilizando instrumentos y resolviendo situaciones de gravedad al mismo nivel que los médicos. Para agregar un ejemplo más, está el caso que relata en 1904 el médico López Hermosa sobre una mujer que llegó al Hospital de Maternidad por una hemorragia debida al desprendimiento incompleto de placenta y que fue atendida por dos parteras; después de que ellas le administraran suero y reanimaran a “la enferma”, una realizó “el despegamiento de la placenta y la extrajo, así como todos los coágulos que ocupaban la cavidad de la matriz”.<sup>72</sup> Desafortunadamente, no se han podido localizar las suficientes evidencias que nos permitan conocer cuánto tiempo se mantuvo vigente esta Liga de Parteras ni cuál fue el número de participantes; sin embargo, se sabe que

<sup>69</sup> Véase, por ejemplo, RAMOS, “Señoritas porfirianas”, pp. 145-162.

<sup>70</sup> QUIJANO, “Dos palabras”, pp. 174-176.

<sup>71</sup> QUIJANO, “Dos palabras”, pp. 174-176.

<sup>72</sup> “Acta de la sesión ordinaria verificada el viernes 26 de agosto de 1904”, pp. 345-346.

para 1892, estaba constituida ya, de manera formal, una mesa directiva (véase el cuadro 3).

#### DE PARTERAS A ENFERMERAS ESPECIALISTAS

El proyecto de formar mujeres para atender partos desde los esquemas de la mirada médica no buscaba, al menos en sus inicios, eliminar a las parteras e incluso ni siquiera limitarlas a la atención de partos eutócicos.<sup>73</sup> Como bien cuestionaba la Liga de Parteras en la carta al presidente de la República: si los médicos quisieran que las parteras sólo se dedicaran a los partos no complicados, ¿qué caso tendría invertir tiempo en su formación?

Aunado a ello, eran varios los médicos que reconocían el importante papel que la figura de la partera profesional constituía para la sociedad. Entre otros, a finales de 1906, Méndez Arturo, corresponsal de la Sociedad Médica Pedro Escobedo, escribió que sería lamentable si México se quedara sin alumnas de obstetricia o sin un número considerable para cubrir las necesidades del país, por tanto, insistía en que la Escuela Nacional de Medicina exigiera estudios preparatorios para las aspirantes a partería y continuar con el “plan de estudios que tan satisfactorios resultados nos ha dado hasta la fecha”.<sup>74</sup> El apoyo y las alianzas entre algunos médicos y parteras era evidente en el reconocimiento mutuo de sus prácticas tanto en las publicaciones médicas como en los discursos públicos en acciones y actividades científicas; al final, las parteras profesionales constituyeron piezas claves para que la obstetricia tuviera cada vez más aceptación entre las parturientas.

Ante los limitados resultados que tenían los reglamentos para controlar su práctica, la estrategia que cerró las posibilidades

---

<sup>73</sup> Éste es un planteamiento que se ha sostenido para México y para varios países en Europa. Véase LINDEMANN, *Medicina y sociedad*, pp. 467-469 y CARRILLO, “Nacimiento y muerte”, pp. 167-190.

<sup>74</sup> MÉNDEZ, “Discurso”, pp. 271-278.

para que la partería continuara creciendo profesional y académicamente fue su vinculación con la enfermería. Una incipiente formación institucional de enfermería en México se registró en 1898 con la Escuela Práctica y Gratuita de Enfermeros, ubicada en el Hospital de Maternidad e Infancia,<sup>75</sup> y que más tarde, en 1907, se consolidó con la primera escuela para enfermeras en el Hospital General de México. Esta primera escuela, a cargo de Eduardo Liceaga, retomó el modelo de Florencia Nightingale y se caracterizó por responder a las necesidades de los médicos y establecerse como exclusiva para mujeres, además de ser rígida, disciplinaria, técnica, centrada en la enfermedad y de bajo nivel educativo.<sup>76</sup>

Para 1911 y bajo el argumento de ahorrar presupuesto, la escuela de enfermería y la cátedra de obstetricia para parteras se fusionaron en una sola carrera. Se determinó que para acceder a la formación de atención de partos era requisito indispensable cursar primero dos años de la carrera de enfermería. La formación profesional de parteras, con 78 años de trayectoria, se supeditó a una disciplina de reciente creación, subordinada a la medicina y con un limitado reconocimiento social. La enfermería, como actividad atribuida históricamente a mujeres, en sus inicios se asoció con el desarrollo de actividades auxiliares y la realización de trabajos anónimos y marginales.<sup>77</sup> Basta con analizar el manual de enfermería elaborado por Liceaga en el que señala que la enfermera debía darse cuenta de que su papel no era otro que el de absoluta ayuda al médico. Si en el Hospital de Maternidad e Infancia las parteras tituladas se encargaban de coordinar y supervisar el trabajo de las enfermeras, con esta vinculación profesional ahora ellas tenían que depender de estas últimas y ambas acatarse a las órdenes y

<sup>75</sup> TORRES-BARRERA y ZAMBRANO LIZÁRRAGA, “Breve historia de la educación de la enfermería en México”, pp. 105-110.

<sup>76</sup> CÁRDENAS JIMÉNEZ y ZÁRATE GRAJALES, “La formación”, pp. 92-102.

<sup>77</sup> EHRENREICH y ENGLISH, *Brujas*.

necesidades médicas. En ese contexto histórico, una enfermera de ningún modo podía sustituir el papel autónomo que desempeñaba una mujer como partera.<sup>78</sup>

Con la vinculación de estos dos programas, se eliminó la noción de partería profesional para sustituirse por el de obstetricia, una etiqueta que dejaba claro que la atención de partos se cobijaba institucionalmente bajo los parámetros de la medicina científica. El término “obstetricia” continuó conservándose cuando en 1967 se aprobó el plan de estudios para la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia<sup>79</sup> en lo que después se llamó Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, hoy Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENO), de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

La limitación en la formación de parteras también produjo cambios en su campo laboral, ya que después de que en una de las primeras instituciones públicas de salud como es el Instituto Mexicano del Seguro Social, creada en la década de los cuarenta, existieran plazas para parteras tituladas, poco a poco se fueron cerrando hasta desaparecer del tabulador institucional.

#### REFLEXIONES FINALES

En este escrito he tratado de mostrar el papel que tuvieron las parteras profesionales mexicanas de la ciudad de México en el siglo XIX en la producción del conocimiento médico científico en relación con la atención de parto. En primer lugar, me interesó resaltar que estudiar y recibir un título por parte de la Escuela de Medicina constituyó una situación excepcional para las mujeres no sólo en México, sino en otras partes del mundo. La partería como profesión representó un espacio legítimo de

---

<sup>78</sup> EHRENREICH y ENGLISH, *Brujas*.

<sup>79</sup> TORRES-BARRERA y ZAMBRANO LIZÁRRAGA, “Breve historia de la educación de la enfermería en México”, pp. 105-110.

realización social y laboral para muchas mujeres mexicanas de clase social media y media alta.

Antes que las mujeres médicas, fueron las parteras profesionales quienes se incorporaron a un santuario en ese momento considerado masculino, no sólo en la práctica clínica, sino también en espacios de producción académica. Las parteras profesionales no querían diferenciarse del pensamiento y práctica médica. Su interés por atender partos bajo el pensamiento médico-científico de la época respondió en cierta medida, como proponen Ehrenreich y English para el caso de Estado Unidos,<sup>80</sup> a una cuestión de clase social, ya que estas mujeres debieron sentirse más identificadas con los médicos que con las parteras tradicionales. Aunque de manera inmediata las parteras profesionales se mantuvieron del lado de los médicos al descalificar y confrontar a las parteras tradicionales, con el paso del tiempo, el ejercicio de la partería por parte de mujeres quedó dividido, lo que contribuyó a su paulatina marginación; en otras palabras, la división de la partería por clase social acabó por perjudicar la defensa de la existencia histórica de todas las parteras.

Más allá de ser despojadas de sus saberes, como se ha sostenido en otra literatura, ellas abogaron por estar autorizadas para realizar de forma legal procedimientos obstétricos mediante el uso de instrumentos. Aun con restricciones legales, durante décadas se las ingeniaron para atender partos complicados y realizar maniobras que estaban permitidas sólo a los médicos. Estas mujeres se organizaron en una Liga de Parteras en donde se puso en disputa la autoridad para ejercer la partería apelando a argumentos médico-científicos. La Liga de Parteras, en este sentido, constituyó una estrategia de resistencia ante la creciente marginación que se les fue imponiendo por medio de los distintos reglamentos y requisitos emitidos por las autoridades médicas.

---

<sup>80</sup> EHRENREICH y ENGLISH, *Brujas*.

Al mismo tiempo que se buscaba limitar sus prácticas, las parteras profesionales se aliaron con algunos médicos para producir y difundir la mirada médica en el parto con aportaciones propias, como se reflejaba en las exposiciones orales y en los escritos científicos que las parteras presentaban en las sesiones de la Sociedad Médica Pedro Escobedo. Dada la escasez de fuentes, es importante recalcar el valor histórico que tienen las publicaciones de autoría de parteras en las revistas médicas. Desde una lectura foucaultiana,<sup>81</sup> más allá del vínculo con la persona nombrada, el nombre de cada una de las mujeres que firma como autora apela a lo que en ese momento significaba ser y ejercer la partería profesional en un espacio masculino de generación de conocimiento.

Pongo atención en que hay una diferencia importante entre el número de parteras que recibieron un título por parte de la universidad y los nombres que aparecen y circulan en las actas y revistas médicas, así como en las narrativas médicas en general, lo cual lleva a considerar las múltiples barreras estructurales que han limitado la participación y el reconocimiento de las mujeres en la ciencia y, además, en la historiografía. Sin embargo, en respuesta a la afirmación de que “las mujeres siempre se han sentido atraídas por el conocimiento, en general, y el científico, en particular”,<sup>82</sup> y sin afán de universalizar, aquí sostengo que, en el siglo XIX, existieron mujeres mexicanas a quienes les interesó aprender, promover y generar conocimientos médico-científicos en relación con la atención de partos e, incluso, aunque de forma incipiente, en temas de ginecología. Teniendo como aliados a algunos médicos y conformando redes de apoyo entre sus congéneres, ellas buscaron estrategias para defender su práctica y se las ingeniaron para dar a conocer sus logros e inquietudes a través de canales institucionales, una práctica que al mismo tiempo

---

<sup>81</sup> FOUCAULT, “¿Qué es un autor?”, pp. 4-18.

<sup>82</sup> PÉREZ SEDEÑO, “Las mujeres”, p. 73.

que las respaldaba, también las limitaba. Paradójicamente, la alineación de las parteras profesionales al saber médico androcéntrico, tanto su entrada a los espacios de práctica como a sus asociaciones, fueron elementos que les permitieron mantener una trayectoria y reconocimiento social, aunque con el paso del tiempo también abonaron a la derrota de las parteras.

Cierro este texto con un llamado para continuar la búsqueda del papel de las parteras profesionales y sus prácticas en los acervos históricos. Con esta invitación, abro la posibilidad para problematizar incontables preguntas que por ahora quedan sin respuesta y que abonará para reescribir las historias de las mujeres que se dedicaron al arte de los partos en México en el siglo XIX.

#### SIGLAS Y REFERENCIAS

AHFM Archivo Histórico de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México.

“Acta de la sesión ordinaria verificada el viernes 24 de julio de 1903. Presidencia del socio Dr. G. Mendizábal”, en *El Observador Médico*, Segunda Época, III: 15 (1903), pp. 233-235.

“Acta de la sesión ordinaria verificada el viernes 26 de agosto de 1904”, en *El Observador Médico*, Segunda Época, IV: 22 (1904), pp. 344-347.

“Acta de la sesión ordinaria del viernes 2 de septiembre de 1904. Presidencia del socio Dr. Alberto López Hermosa”, en *El Observador Médico*, Segunda Época, IV: 22 (1904), pp. 355-357.

“Acta de la sesión ordinaria verificada el viernes 27 de abril de 1906. Presidencia del socio Dr. G. Mendizábal”, en *El Observador Médico*, Segunda Época, VI: 7 (1906), pp. 107-108.

AGOSTONI, Claudia, “Médicos y parteras en la Ciudad de México durante el Porfiriato”, en CANO y JOSÉ VALENZUELA (coords.), 2001, pp. 71-95.

ALANÍS-RUFINO, Mercedes, “Una cuestión de parteras y médicos. Mujeres en el Hospital de Maternidad e Infancia en la Ciudad de México, 1861-1905”, en *Boletín Mexicano de Historia y Filosofía de la Medicina*, 12: 2 (2009), pp. 63-68.

ARREDONDO, María Adelina (coord.), *Obedecer, servir y resistir. La educación de las mujeres en la historia de México*, México, Universidad Pedagógica Nacional, Miguel Ángel Porrúa, 2003.

AZUELA, Luz, “Médicos y farmacéuticos en las sociedades científicas mexicanas del siglo XIX”, en *Boletín Mexicano de Historia y Filosofía de la Medicina*, 5: 2 (2002), pp. 15-20.

BARRERA, María, “Un caso de versión por maniobras externas”, en *La Escuela de Medicina Periódico dedicado a las Ciencias Médicas*, 13: 6 (1895), pp. 124-125.

BAZANT, Mílada, “Dos escuelas de obstetricia: la privada de Luis G. Ezeta y la pública en el Hospital de Maternidad, Toluca, 1893-1910”, en ARREDONDO (coord.), 2003, pp. 153-163.

CANO, Gabriela y Georgette JOSÉ VALENZUELA (coords.), *Cuatro estudios de género en el México urbano del siglo XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.

CÁRDENAS JIMÉNEZ, Margarita y Rosa A. ZÁRATE GRAJALES, “La formación y la práctica social de la profesión de enfermería en México”, en *Investigación y Educación en Enfermería*, XIX: 2 (2001), pp. 92-102.

CARRILLO, Ana María, “Economía, política y salud pública en el México porfiriano (1876-1910)”, en *História, Ciências, Saúde-Manguinhos*, 9 [suplemento] (2002), pp. 67-87.

CARRILLO, Ana María, “Nacimiento y muerte de una profesión. Las parteras tituladas en México”, en *Dynamis*, 19 (1999), pp. 167-190.

CHÁZARO, Laura, “Pariendo instrumentos médicos. Los fórceps y pelvímetros entre los obstetras del siglo XIX en México”, en *Dynamis*, 24 (2004), pp. 27-51.

COVARRUBIAS LÓPEZ, Esmeralda Soledad, “Historias de prácticas médicas en la atención del parto: encuentros entre actores y espacios, Ciudad de México, 1861-1905”, tesis de doctorado en Ciencias, México, Instituto Politécnico Nacional, Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados, 2018.

DÍAZ ROBLES, Laura Catalina y Luciano OROPEZA SANDOVAL, “Las parteras de Guadalajara (México) en el siglo XIX: el despojo de su arte”, en *Dynamis*, 27 (2007), pp. 237-261.

EHRENREICH, Barbara y Deirdre ENGLISH, *Brujas, parteras y enfermeras. Una historia de sanadoras femeninas*, Glass Mountain Pamphlet, The Feminist Press, 1973.

ESTEBAN, Mari Luz, *Antropología del cuerpo. Género, itinerarios corporales, identidad y cambio*, Barcelona, Ediciones Bellaterra, 2013.

FIX-ZAMUDIO, Héctor y Diego VALADÉS (coords.), *Formación y perspectivas del Estado en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010.

FOUCAULT, Michel, “¿Qué es un autor?”, en *Dialéctica*, IX: 16 (1984), pp. 4-18.

FRÍAS RUIZ, Vicky (ed.), *Las mujeres ante la ciencia del siglo XXI*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2001.

GARCÍA DAUDER, Silvia y Eulalia PÉREZ SEDEÑO, *Las “mentiras” científicas sobre las mujeres*, Madrid, Catarata, 2018.

GÓMEZ DE FERNÁNDEZ, Juana, “Higiene del recién nacido”, en *El Observador Médico*, VI: 8 (1906), pp. 114-116.

HERNÁNDEZ CARBALLIDO, Elvira, “Un recorrido por las publicaciones de mujeres en el siglo XIX”, en *Historia de las mujeres en México*, 2015, pp. 157-180.

*Historia de las mujeres de México*, México, Secretaría de Educación Pública, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2015.

LEÓN, Nicolás, *La obstetricia en México. Notas bibliográficas, étnicas, históricas, documentarias y críticas, de los orígenes históricos hasta el año 1910*, México, Tip. de la Vda. de F. Díaz de León, sucrs., 1910, 2 volúmenes.

LINDEMANN, Mary, *Medicina y sociedad en la Europa moderna 1500-1800*, Madrid, Siglo Veintiuno de España, 2001.

MARLAND, Hilary (ed.), *The Art of Midwifery: Early Modern Midwives in Europe*, Londres, Routledge, 1994.

MARTÍNEZ, Fernando, *La medicina científica y el siglo XIX mexicano*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.

MARTÍNEZ ROJO, Carmen, José SILES GONZÁLEZ y Ma. Emilia MARTÍNEZ ROCHE, “Los manuales escritos por matronas europeas (1609-1710). El origen

de cuidados humanizados en el embarazo”, en *Index de Enfermería*, 23: 1-2, pp. 106-110. (2014) <https://dx.doi.org/10.4321/S1132-12962014000100023>

MEJÍA, Demetrio, “Un caso importante de ruptura de la matriz”, en *Gaceta Médica de México*, 22: 5 (1887), pp. 80-84.

MÉNDEZ, Arturo, “Discurso del Doctor Arturo Méndez”, en *El Observador Médico*, vi: 18 (1907), pp. 271-278.

MORAL DE CALATRAVA, Paloma, “La ‘mujer cerrada’: la impotencia femenina en la Edad Media y el peritaje médico-legal de las parteras”, en *Dynamis*, 33: 2 (2013), pp. 461-483.

ORTIZ GÓMEZ, Teresa, “Espacios de sociabilidad femenina en la profesión médica en los siglos XIX y XX”, en FRÍAS RUIZ (ed.), 2001, pp. 71-89. <http://hdl.handle.net/10481/14692>

OSORIO, Dolores, “Para hacer completa la exploración vaginal y cervical en el puerperio es indispensable el espejo”, en *El Observador Médico*, v: 12 (1905), pp. 178-182.

PENYAK, Lee M., “Obstetrics and the Emergence of Women in Mexico’s Medical Establishment”, en *The Americas*, 60: 1 (2003), pp. 59-85. <http://www.jstor.org/stable/3654754>

PÉREZ SEDEÑO, Eulalia, “Las mujeres en la historia de la ciencia”, en *Revista Quark Ciencia, Medicina, Comunicación y Cultura*, 27 (2003), pp. 60-71. <https://digital.csic.es/handle/10261/9700>

PÉREZ TAMAYO, Ruy, “El Estado y la ciencia en México: pasado, presente y futuro”, en FIX-ZAMUDIO y VALADÉS (coords.), 2010, pp. 319-349.

QUIJANO, Andrés, “Dos palabras a propósito de las parteras y su reglamento”, en *La Medicina Científica*, 5: 11 (1892), pp. 174-176.

QUIROZ, Lissell, “De la comadrona a la obstetriza. Nacimiento y apogeo de la profesión de partera titulada en el Perú del siglo XIX”, en *Dynamis*, 2: 32 (2012), pp. 415-437.

RAMOS ESCANDÓN, Carmen, “Señoritas porfirianas: mujer e ideología en el México progresista, 1880-1910”, en RAMOS ESCANDÓN (coord.), 2006, pp. 145-162.

RAMOS ESCANDÓN, Carmen, *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México*, México, El Colegio de México, 2006.

“Reglamento al que deberán sujetarse las parteras en el ejercicio de su profesión”, en *La Medicina Científica*, 5: 11 (1892), pp. 168-169.

“Reglamento de la Sociedad Médica ‘Pedro Escobedo’”, en *El Observador Médico*, Segunda Época, III: 16 (1903), pp. 241-249.

RODRÍGUEZ, Juan María, “Clínica de obstetricia Dos observaciones de craneotomía y cefalotripsia”, en *Gaceta Médica de México*, VII: 10 (1872), p. 195.

RODRÍGUEZ, Martha Eugenia, “La Academia Nacional de Medicina de México (1836-1912)”, en *Gaceta Médica de México*, 149: 5 (2013), pp. 569-575.

RODRÍGUEZ, Martha Eugenia, *La Escuela Nacional de Medicina 1833-1910*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008.

RODRÍGUEZ, Martha Eugenia, “Semanarios, gacetas, revistas y periódicos médicos del siglo XIX mexicano”, en *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, Nueva Época, 2: 2 (1997), pp. 61-96.

RODRÍGUEZ DE ROMO, Ana Cecilia, “Las mujeres en la Academia Nacional de Medicina de México: análisis de su inserción y ubicación en la élite médica”, en *Gaceta Médica de México*, 144: 3 (2008), pp. 265-270.

RODRÍGUEZ DE ROMO, Ana Cecilia y Gabriela CASTAÑEDA LÓPEZ, “La incorporación de las primeras médicas mexicanas a agrupaciones científicas, académicas y sociales”, en *Signos Históricos*, 28 (2012), pp. 8-42.

“Sesión del 12 de junio. Academia de Medicina”, en *La Escuela de Medicina*, XIII (1897), p. 125.

“Sesión del día 29 de agosto de 1902”, en *La Escuela de Medicina* (1902), p. 406.

TORRES-BARRERA, Sara y Elvia ZAMBRANO-LIZÁRRAGA, “Breve historia de la educación de la enfermería en México”, en *Revista de Enfermería del Instituto Mexicano del Seguro Social*, 18: 2 (2010), pp. 105-110.

TUANA, Nancy, “Coming to Understand: Orgasm and the Epistemology of Ignorance”, en *Hypatia*, 19 (2004), pp. 194-232. <http://www.jstor.org/stable/3810938>

VIESCA, Carlos, “Prólogo”, en M. E. RODRÍGUEZ, 2008.

WAKSMAN MINSKY, Nohemí, “El papel de la mujer en la ciencia”, en *Ciencia UANL*, VIII: 1 (2005), pp. 3-6.

ZÁRRAGA, Fernando, “La pelvimetría por el Dr. F. Zarraga”, en *Revista Quincenal de Anatomía Patológica y Clínicas Médica y Quirúrgica*, I: 13 (1896), pp. 447-450.